

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024 PRESENTES EN LA SALA JUNTAS DEL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 35/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 36/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO "RESONANCIA MAGNÉTICA".-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 37/2024, LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS LP EN UNIDADES MEDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 38/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO, DIRECTORA DE FINANZAS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS. -----

C. ANDRÉS JAVIER RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. -----

C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. -----

C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS. -----

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES, SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

ASESORES SUPLENTE: -----

L. C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B": SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CONTRALOR CIUDADANO: **C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS NAVARRO**. -----

INVITADOS: A ESTE ACTO NO ACUDE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON CALIDAD DE INVITADO. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 35/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO. -----

EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$18,750,000.00** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$187,500,000.00**. -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE EL LABORATORIO CLÍNICO ES UNA HERRAMIENTA PRIMORDIAL PARA COADYUVAR LA TOMA DE DECISIONES MÉDICAS DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD, DE IGUAL MANERA, OTORGA INFORMACIÓN DEL ESTADO DEL PACIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS Y TOMA DE DECISIONES AL REALIZAR AQUELLAS INTERVENCIONES QUE SON DE CARÁCTER URGENTE DONDE LA ATENCIÓN DEBE SER OPORTUNA Y EFICIENTE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DEL PACIENTE. EN LA RED DE HOSPITALES DE ESTA SECRETARÍA SE REALIZARON ALREDEDOR DE 7,950,000 PRUEBAS EFECTIVAS EN EL AÑO 2023, DONDE EL 66% SE REALIZARON EN HOSPITALES GENERALES, 11% EN LOS HOSPITALES MATERNO INFANTIL, 8% EN HOSPITALES PEDIÁTRICOS, 8 % EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ Y EL 7% EN EL LABORATORIO CENTRAL DE MICROBIOLOGÍA Y CLÍNICAS (CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA, CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA LAS PERSONA TRANS). POR LO ANTERIOR, NO CONTAR CON EL SERVICIO Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA, DIFICULTARÍA EN GRAN MEDIDA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, LA TOMA DE DECISIONES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A LOS PACIENTES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LA RED DE HOSPITALES. -----

FUNDAMENTO LEGAL: 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF). FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL". -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

POR PARTE DE LOS PRESENTES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL CASO EXPUESTO. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICADO **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$18,750,000.00** Y UN MONTO MÁXIMO A

EJERCER DE \$187,500,000.00. -----

4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 36/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO "RESONANCIA MAGNÉTICA". -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$546,283.21 Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$5,462,832.08. --

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE EL MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO MÉDICO TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR SU MÁXIMA DISPONIBILIDAD, FIABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE Y EN CONDICIONES SATISFATORIAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD. CON ESTO NOS ASEGURAMOS QUE TODOS LOS PACIENTES Y/O USUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECIBAN UN SERVICIO DE CALIDAD OTORGANDO DIAGNÓSTICOS MAS CERTEROS Y PRECISOS. DURANTE EL EJERCICIO 2023 SE REALIZARON APROXIMADAMENTE 1093 RESONANCIAS MAGNÉTICAS, LAS ESPECIALIDADES QUE MAS SOLICITAN ESTE TIPO DE ESTUDIO SON: NEUROLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA YA QUE LAS IMÁGENES QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA SON DE ALTA DEFINICIÓN Y PRECISIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE ALTERACIONES DESDE TEJIDO MÚSCULO ESQUELÉTICO HASTA LA SUBSTANCIA GRIS Y BLANCA CONTENIDA EN EL CEREBRO. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS EQUIPOS BENEFICIA A LA DEPENDENCIA, AL GARANTIZAR QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS SEA MUCHO MÁS LARGA, BRINDANDO UN SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD CON EQUIPOS SEGUROS, ADECUADOS Y CONFIABLES, YA QUE EL COSTO DEL MANTENIMIENTO ES UNA FRACCIÓN DE LO QUE COSTARÍAN LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL NUEVOS. -----

FUNDAMENTO LEGAL: 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF). FRACCIÓN XV.- MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, Y EQUIPO ESPECIAL PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS O NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD". -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

POR PARTE DE LOS PRESENTES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL CASO EXPUESTO. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA

VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
---------	---------	---------

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO "RESONANCIA MAGNÉTICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICADO A **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$546,283.21** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$5,462,832.08**.

4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **37/2024, LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS LP EN UNIDADES MEDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EL LIC. **SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$155,386.35** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$1,553,863.50**.

EL LIC. **SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS L.P., TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, TODA VEZ QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON EL SUMINISTRO DE ESTE ENERGÉTICO. EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LAS CALDERAS QUE SE UTILIZAN EN LA GENERACIÓN DE VAPOR QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE: ESTERILIZACIÓN, CALEFACCIÓN, LAVADO DE ROPA, PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE; LA CALEFACCIÓN SE APLICA EN APOYO AL SERVICIO DE TOCOCIRUGÍA, NEONATOS Y UCIN, ASÍ COMO EN ÁREAS DE COCINA PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍAS, ELABORACIÓN DE FÓRMULAS, ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL E INDIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LOS LABORATORIOS, GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE. ES EL PRINCIPAL INSUMO PARA MANTENER EN OPERACIÓN LAS CASAS DE MÁQUINAS DE LA RED HOSPITALARIA DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR SU ADQUISICIÓN CON EL OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ESTA SECRETARÍA SIN INTERRUMPIR LA OPERACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE.

FUNDAMENTO LEGAL: 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF). FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O

REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL". -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

LA **ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES**, SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, MENCIONA QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL CASO MENCIONAN QUE EL GAS LP ES USANDO PARA BANCOS DE LECHE EN LAS UNIDADES MEDICAS DE RECTORÍA, EL CUAL DICHAS UNIDADES NO CUENTAN CON ESE SERVICIO. -----

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MENCIONA QUE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA **ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES**, SE OMITE DE LA PRESENTACIÓN, QUEDANDO SUBSANADO EL COMENTARIO, Y QUE PARA FUTURAS CONTRATACIONES SE DISTINGA UN SERVICIO DE OTRO POR QUE PARA ESTOS DOS CASOS DE GAS LP PERECIERA QUE ES EL MISMO, HAY QUE DIFERENCIAR UNO DEL OTRO PARA LA UNIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD SE DEBERÁ DE REFERENCIAR COMO UNIDADES MEDICAS DE RECTORÍA EN SALUD. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS LP EN UNIDADES MEDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICADO A **GAS URIBE, S.A. DE C.V.**, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$155,386.35** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$1,553,863.50**. -----

4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **38/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

EXPRESA EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; -----

ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE ABRIL DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$400,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$4,000,000.00. --

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS L.P., TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON EL SUMINISTRO DE ESTE ENERGÉTICO. EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LAS CALDERAS QUE SE UTILIZAN EN LA GENERACIÓN DE VAPOR QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE: ESTERILIZACIÓN, CALEFACCIÓN, LAVADO DE ROPA, PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE; LA CALEFACCIÓN SE APLICA EN APOYO AL SERVICIO DE TOCOCIRUGÍA, NEONATOS Y UCIN, ASÍ COMO EN ÁREAS DE COCINA PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍAS, ELABORACIÓN DE FÓRMULAS, ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL E INDIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LOS LABORATORIOS, GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE Y EN BANCO DE LECHE. ES EL PRINCIPAL INSUMO PARA MANTENER EN OPERACIÓN LAS CASAS DE MÁQUINAS, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR SU ADQUISICIÓN CON EL OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SIN INTERRUMPIR LA OPERACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. -----

FUNDAMENTO LEGAL: 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF). FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL". -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE ABRIL DE 2024. -----

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

POR PARTE DE LOS PRESENTES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL CASO EXPUESTO. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICADO A GAS

URIBE, S.A. DE C.V., POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE ABRIL DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$400,000.00** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$4,000,000.00**. -----

POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: " SUGERENCIAS AL CASO 35/2024: PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA. -----

PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO SÍ SE ENCUENTRA PROGRAMADO DESDE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2024, BAJO EL ID 201031. -----

SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN REPORTADA. -----

SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO>HISTÓRICO DE PRECIOS> PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS, MIENTRAS QUE PARA EL ÚLTIMO NO OBRA REGISTRO DE TENER CONSTANCIA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES. -----

• QUE EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, CONSIDERE PROVEEDORES QUE CUENTEN CON CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LADF Y LO NORMADO POR LA CIRCULAR UNO 2019, NUMERAL 5.8.1. QUE ESTABLECE: (...) "PARA EL SONDEO DE MERCADO QUE SEÑALA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LADF, LOS ENTES PÚBLICOS, DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CIRCULAR, EN TANTO EL CATÁLOGO DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS DE USO COMÚN COMO EL PADRÓN DE PROVEEDORES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL Y EL 5.15.1, SEAN ELABORADOS POR LA DGRMSG Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SAF..." -----

SUGERENCIAS GENERALES AL CASO: SE RECOMIENDA VERIFICAR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 54, PUES ACORDE A LO EXPUESTO EN LA JUSTIFICACIÓN, SERÍA QUIZÁ MÁS CONVENIENTE ESTA ÚLTIMA QUE LA FRACCIÓN II CITADA. -----

SUGERENCIAS AL CASO 36/2024: PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA. -----

PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO DESDE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2024. -----

SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN REPORTADA. -----

SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO>HISTÓRICO DE PRECIOS>PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE -----

REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS. -----

SUGERENCIAS GENERALES AL CASO: -----

• EXHIBIR EL DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y DEWIMED, S.A., YA QUE NO SE OBSERVA QUE SE HAYAN SOLICITADO PARA SU EVALUACIÓN AL ÁREA TÉCNICA Y QUE ESTA HUBIERA CONTESTADO (FOJA 439). -----

• PRESENTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA AL CASO Y NO SOLO LA SOLICITUD REALIZADA AL ÁREA FINANCIERA. -----

• SOLICITAR LAS ÚLTIMAS TRES CONSTANCIAS DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS Y/O LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CON EL FIN DE COMPROBAR QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN ASEGURADOS, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE ESTARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA URG, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019. QUE CITA: "LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN SU CASO, ENTIDADES, DEBERÁN CONSIDERAR EN LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO QUE IMPLIQUE LA PRESENCIA EN SUS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC., DE TRABAJADORES DEL PROVEEDOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y/O LICITACIÓN PÚBLICA, SE LES DEBERÁ SOLICITAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES." -----

SUGERENCIAS AL CASO 37/2024: PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA. -----

PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO SÍ SE ENCUENTRA PROGRAMADO DESDE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2024, BAJO EL ID 200455, SIN EMBARGO, EL MONTO ES MUY DIFERENTE AL PROGRAMADO, SE RECOMIENDA ADOPTAR MEDIDAS QUE PERMITAN UNA PROGRAMACIÓN CONFIABLE. -----

SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN REPORTADA. -----

SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO>HISTÓRICO DE PRECIOS> PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS. -----

SUGERENCIAS GENERALES A TODOS LOS CASOS: -----

• QUE EL LISTADO DE CASOS SE PRESENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO ELABORÓ, OTORGÓ VISTO BUENO Y AUTORIZÓ. -----

• PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO, EN LA JUSTIFICACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE CASO PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE -----

LA LADF. -----

• SE SUGIERE SOLICITAR LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y SU CONSTANCIA DE NO ADEUDOS LOCALES, DE LOS PROVEEDORES POSIBLES PARA CONTRATAR. -----

• SE SUGIERE SEAN AGREGADOS A LA PRESENTACIÓN DEL CASO, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS MANIFIESTOS DE NO CONFLICTO DE INTERÉS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE JULIO DE 2015. -----

COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIO; QUE SE MANDO UN ALCANCE DE CORREO CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2024 ALAS 13:52 HRS, DONDE SE SUBSANA LO MENCIONADO POR LA DGRMSG, ESTAS OBSERVACIONES SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES.-----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

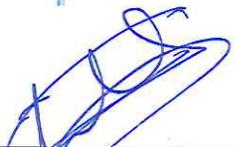
SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PRESIDENTA SUPLENTE



MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL TITULAR



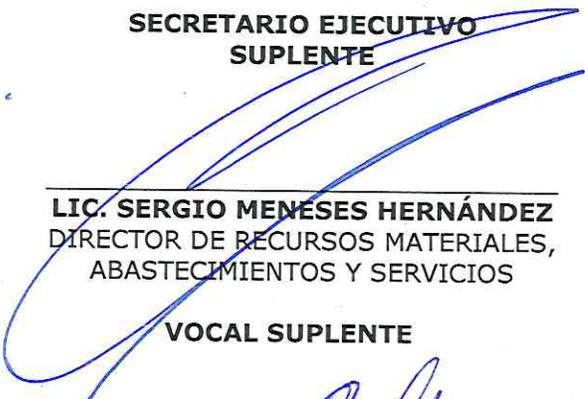
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE



C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL DE BIENES

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL SUPLENTE



ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E
INSUMOS

VOCAL SUPLENTE



C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL Y SUPERVISIÓN

VOCAL SUPLENTE



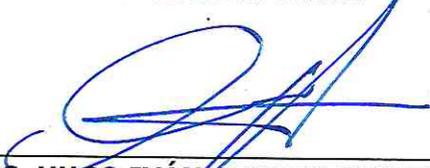
Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE
MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE



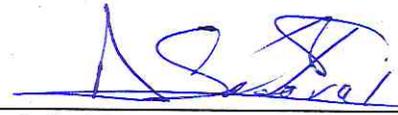
C. ANDRÉS JAVIER RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

ASESOR SUPLENTE



LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

ASESOR SUPLENTE



L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
"B"

CONTRALOR CIUDADANO



**C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS
NAVARRO**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2024.

